



### **Aldea pide restituir avances indígenas en la reforma comicial**

Ya que "el Senado desechó derechos fundamentales de los pueblos indígenas consagrados en instrumentos internacionales y en los artículos 1 y 2 de la Constitución, como el respeto a los sistemas normativos propios y al autogobierno", la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (Aldea), conminó a la Cámara de Diputados a que "corrija el rumbo y restituya de forma inmediata los avances en materia indígena" en el texto de la reforma electoral.

La alianza, formada por medio centenar de organizaciones de diversos estados, remarcó que "el argumento presentado por el Senado para retirar las adiciones en materia indígena fue que resultaban inconstitucionales por violar el artículo 2 de la Constitución.

Lo anterior carece de sustento técnico, ya que, por el contrario, el citado artículo constitucional reconoce el derecho de los pueblos a la libre determinación y la autonomía para darse sus propias formas de gobierno y crear y aplicar sus sistemas normativos".

*Carolina Gómez Mena*